

NACIONAL

Lunes. 3 de Octubre del 2011. nacional@reforma.com / Tel. 5628 7100 / Editor: Roberto Castañeda

¿SABÍAS QUE...?

(!) En 2010, la Sedena reportó 6 mil 837 egresados de los planteles del sistema educativo. En 2007 fueron 8 mil 319.

Avanza ley en San Lázaro

Regulan protección a testigos

➤ Buscan diputados evitar manipulación de declaraciones con fines políticos

REFORMA / Staff

El pleno de la Cámara de Diputados aprobará en los próximos días la nueva Ley Federal para las Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal, la cual contempla figuras como "testigos colaboradores" y "personas protegidas", a fin de evitar la manipulación, uso político y falta de credibilidad de los mismos.

Así lo anunció el vicecoordinador jurídico del PRI en San Lázaro, Arturo Zamora Jiménez, quien explicó que la nueva ley — que ya fue aprobada por la Comisión de Justicia— busca garantizar la protección de personas que intervengan en una indagatoria y que se encuentren en una situación de riesgo o peligro.

"La nueva ley incluye protección no sólo a las víctimas en su carácter de testigos y a los colaboradores, sino inclusive a servidores públicos, como policías, ministerios públicos y jueces que actúen dentro de la investigación y que se encuentren en una situación de riesgo o peligro.

"La nueva ley incluye protección no sólo a las víctimas en su carácter de testigos y a los colaboradores, sino inclusive a servidores públicos, como policías, ministerios públicos y jueces que actúen dentro de la investigación y que se encuentren en una situación de riesgo o peligro.

Zamora Jiménez explicó que esta ley busca evitar los excesos que se han registrado en los últimos años en casos donde los testigos protegidos son utilizados por la Procuraduría General de la República (PGR) para declarar en diversos procesos judiciales, pero con fines de manipulación para uso político y electoral.

El legislador priista detalló que en la nueva ley se define al "testigo colaborador" como aquel que al ser miembro de la delincuencia organizada accede voluntariamente a prestar ayuda eficaz a la autoridad investigadora para procesar y sentenciar a integrantes de la organización delictiva.

"Asimismo, la 'persona protegida' será todo individuo que pueda verse en situación de riesgo o peligro por su intervención en un procedimiento penal, como lo son las propias víctimas de delitos, familiares, testigos, policías, ministerios públicos y jueces", detalló Zamora Jiménez.

El diputado del PRI señaló que la nueva norma permitirá la creación del Centro Federal de Protección a Personas, como un órgano desconcentrado de la PGR, que aplicará el programa diseñado para esos casos, en los que también participará la Policía Federal Ministerial.

El integrante de la Comisión de Justicia aseguró que el Centro otorgará tratamiento psicológico y médico a las testigos colaboradores y personas protegidas, además de económico, para el alojamiento, transporte, alimentos y comunicación.

Según el priista, las personas que sean aceptadas en el Centro

Del crimen a colaboradores

La PGR ha convertido en testigos a integrantes del crimen organizado, aunque algunos de ellos han sido asesinados o se suicidaron.



Edgar Bayardo del Villar (Tigre), ex inspector de la PFP, fue detenido por presuntamente estar vinculado con el narcotraficante Ismael "El Mayo"

Zambada; acusó al jefe de la Policía Federal Gerardo Garay de evitar en más de una ocasión la captura de Arturo Beltrán Leyva (El Barbas). Bayardo fue asesinado en diciembre de 2009.



Jesús Zambada Reyes, hijo de Jesús 'El Rey' Zambada Niebla (Rambo III), quien fue detenido en octubre de 2008, declaró contra funcionarios de SSP y PGR en la 'Operación Limpieza'. El joven murió en noviembre de 2009 en un aparente suicidio.

"Noe", quien había delatado la relación de "La Familia" con el ex delegado de la PGR en el Edomex, José Manzur Ocaña, fue ejecutado en agosto de 2008 en La Marquesa, junto con los dos agentes que lo escoltaban.

Sergio Villarreal 'El Grande' (Mateo), quien fue detenido el 12 de septiembre de 2010, declaró contra el ex secretario de Seguridad de Morelos, Luis Ángel Cabeza de Vaca y contra Roberto Sánchez "El Yanqui", ex jefe regional de la AFI en el DF.

tendrán acceso a apoyos para mudanza, reinserción laboral, trámites, sistemas de seguridad, acondicionamiento de vivienda y demás gastos indispensables, dentro o fuera del País.

"Serán medidas temporales e incluso se contempla el cambio de identidad cuando un estudio técnico lo determine por el riesgo del testigo colaborador o la persona protegida, además de custodia policial o traslado a otros países", expresó.

Zamora dijo que todas las "personas protegidas" que se incorporen al programa suscribirán un convenio de entendimiento, en el cual declararán toda su participación en actos delictivos, bienes, nexos y se comprometerán a otorgar información veraz y oportuna para la investigación.

El legislador por Jalisco explicó que también se aprobarán cambios a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para que toda la información de testigos y personas protegidas sea reservada, salvo la información estadística que no las ponga en riesgo.

Los beneficios

La figura de testigo protegido colaborador está contemplada en el artículo 15 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

Dicho artículo establece los beneficios que el miembro de organizaciones criminales podrá recibir al prestar ayuda para la investigación y persecución de otros miembros del crimen.

Por ejemplo, cuando no exista averiguación previa en su contra, los elementos de prueba que aporte o resulten de la averiguación no serán to-

mados en cuenta en su contra.

En caso de que esté implicado en una averiguación y aporte indicios para la consignación de delinquentes, su sentencia podría ser reducida hasta en dos terceras partes.

Si aporta pruebas durante el proceso penal para sentenciar a otros miembros del crimen organizado con funciones de administración, dirección o supervisión, la pena podrá reducirse hasta la mitad o incluso hasta en dos terceras partes de la privativa de libertad.



REGUERDAN A LAS VÍCTIMAS

Al grito de "¡2 de octubre no se olvida" cientos de manifestantes marcharon de Tlatelolco al Zócalo capitalino, donde recordaron a las víctimas de la masacre estudiantil de 1968. El cerco policiaco para vigilar la marcha incluyó la colocación de vallas sobre calles del Centro Histórico para proteger los edificios.

PÁGINA 13

Exigen probar detector GT-200

➤ Piden senadores

al Ejecutivo un informe sobre la compra de equipo

Claudia Guerrero

La bancada del PRD en el Senado exigió al Presidente Felipe Calderón someter a pruebas y experimentos a los detectores moleculares GT-200, adquiridos por la Secretaría de la Defensa Nacional por más de 211 mil millones de pesos, pese a que su eficiencia ha sido cuestionada por diversos científicos.

La propuesta incluye que el titular del Ejecutivo convoque a la comunidad científica mexicana a evaluar dicha tecnología empleada en la detección de armas, droga y hasta cadáveres, ya sea bajo tierra, sumergidos en agua y hasta en aeronaves.

Los legisladores demandaron que Calderón remita al Senado un informe en el que se detalle cuáles fueron las secretarías y dependencias de la Administración Pública Federal que los adquirieron, así como el número de artefactos que fueron pagados.

El informe deberá incluir el costo de todos los detectores moleculares adquiridos y la utilización que les ha dado cada dependencia.

Suma Cárdenas apoyo por presea

Claudia Guerrero

Abogados, académicos y ex rectores de la UNAM arrojaron la postulación de Cuauhtémoc Cárdenas para recibir la Medalla Belisario Domínguez.

El ex Rector de la UNAM, Juan Ramón de la Fuente, envió al Senado una carta en la que considera que el ex candidato presidencial del PRD es una de las personalidades públicas más distinguidas del País.

"Universitario, demócrata, digno heredero de una espléndida tradición de servicio a la sociedad, el ingeniero Cárdenas tiene, entre otros haberes, la reivindicación ética del funcionario público, cuando lo fue; y la congruencia del líder político de firmes convicciones, que ha sabido mostrar en reiteradas ocasiones, su compromiso indeclinable con las instituciones de la República", dijo.

Artefacto 'milagro'

Hasta marzo, la Sedena había gastado más de 211 millones de pesos en la compra de 739 aparatos moleculares GT-200.

- Es utilizado para detectar armas, drogas (más de 300 sustancias) y cadáveres, bajo la tierra, sumergidos en el agua e incluso en aviones y helicópteros en vuelo.
- Puede localizar un objeto específico en tierra a 500 metros de distancia, por aire de 3 a 500 metros, y en agua a 350 metros.
- No utiliza ningún tipo de batería, usa la energía electrostática de su operador.



➤ El Ejército utiliza el detector molecular en operativos antinarco, como el registrado en mayo en Colima.



➤ Algunas otras corporaciones, como la Marina y las Policías estatales, usan el equipo.

En marzo pasado, REFORMA reveló que la Secretaría de la Defensa Nacional gastó 211 millones de pesos en la compra de 739 aparatos, 218 de ellos luego de que el Gobierno británico advirtiera sobre su ineffectividad a raíz de un reportaje de la BBC, en el que académicos demostraron el fraude del equipo usado en Afganistán e Iraq.

Las autoridades castrenses señalaron, en ese entonces, que el GT-200 es una herramienta útil para detectar objetos ilegales sin ser intrusivo.

Los aparatos pueden localizar un objeto específico en tierra

a 500 metros de distancia, por aire de 3 a 500 metros, por agua a 350 metros y en profundidad de tierra a 20 metros.

"Funciona a través de resonancia molecular de las sustancias, usa energía del cuerpo humano, no requiere de baterías, se puede operar a pie en vehículos, aeronaves y embarcaciones dando la flexibilidad de ser empleado como herramienta de búsqueda para revisar todos los vehículos en puestos de control militar, cruces fronterizos, puertos y aduanas", justificó la Sedena.

De acuerdo con algunos científicos consultados, las supues-

tas cualidades de los artefactos se asemejan a un fraude, ya que sólo se trata de un "pedacito de plástico con una antena".

La petición para que los detectores sean sometidos a prueba fue impulsada por los senadores Yeidckol Polevnsky, Carlos Sotelo y Francisco Javier Castellón, presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado.

SEGURIDAD

Primer aviso: paquetes-bomba

México incrementó el adiestramiento de militares para enfrentar actos de terrorismo.

PÁGINA 4

LEGISLATIVO

Pasa un mes sin consensos

La discusión de las llamadas reformas estructurales sigue atorada en el Senado.

PÁGINA 12

DESARROLLO SOCIAL

Redensificar las ciudades

La ONU apuesta por el desarrollo de ciudades donde se favorezca la integración social.

PÁGINA 16

ESTADOS

Sin debates y con faltas

Diputados de Jalisco han convocado a menos sesiones del Pleno que sus antecesores.

PÁGINA 18

REFORMA.COM

EXTRAS DE HOY:

Álter ego

Conoce otras facetas, hasta ahora desconocidas, de los protagonistas de la política a nivel nacional

➤ gráfico animado

